



Salud

Política de Participación Social en Salud

Resolución 2063 de 2017

PPSS: Fortalecimiento de capacidades institucionales para su implementación a nivel territorial.

Oficina Gestión Territorial Emergencias y Desastres - OGTED
Grupo para la Gestión y el Fomento de la Participación Social en Salud

Noviembre de 2023

Contenido

1 Contexto y estructura de la PPSS

2 Marco estratégico

3 Fases de operación

4 Estrategias operativas

5 Competencias frente a la PPSS

6 Retos y horizonte de acción

7 Instrumentos técnicos

8 Formulación PPSS

9 Seguimiento a la implementación de la PPSS

10 Caja de herramientas

1. Contexto y estructura



Resolución 2063 de 2017

Mediante la Resolución 2063 de 2017 el Ministerio de Salud y Protección Social adopta la **Política de Participación en Salud - PPSS**, que tiene como objetivo **la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.**



Reglamenta un **proceso de retroalimentación dinámico y constante**, con el fin de mejorar su desempeño en los resultados en salud, implementando planes que incorporen **cambios de procesos respecto a la participación social**, mecanismos de incentivos financieros y mecanismos de difusión e información.



1. MARCO SITUACIONAL

Identificación necesidades en Participación / Problemáticas



Plan de acción

5. MARCO ESTRATÉGICO



2. MARCO NORMATIVO

Acoplar necesidades Objetivos - Leyes



Enfoque participación Principios - Alcances

3. MARCO CONCEPTUAL

Ley 1438. Reforma SGSS. Art.136

136.1. Fortalecer la **capacidad ciudadana** para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.

136.2. Promover la **cultura de la salud y el autocuidado**, modificar los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud.

136.3. Incentivar la **veeduría** de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.

136.4. Participar activamente en los ejercicios de **definición de política**.

136.5. Participar activamente en los ejercicios de presupuestación participativa en salud.

136.6. Defender el **derecho de la salud** de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción del usuario.

Ley Estatutaria 1751 2015

Capítulo II - Art 12

Participación: decisiones del SGSS. Derecho fundamental a la salud comprende: derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema, que la afectan o interesan.

Este derecho incluye participar en:

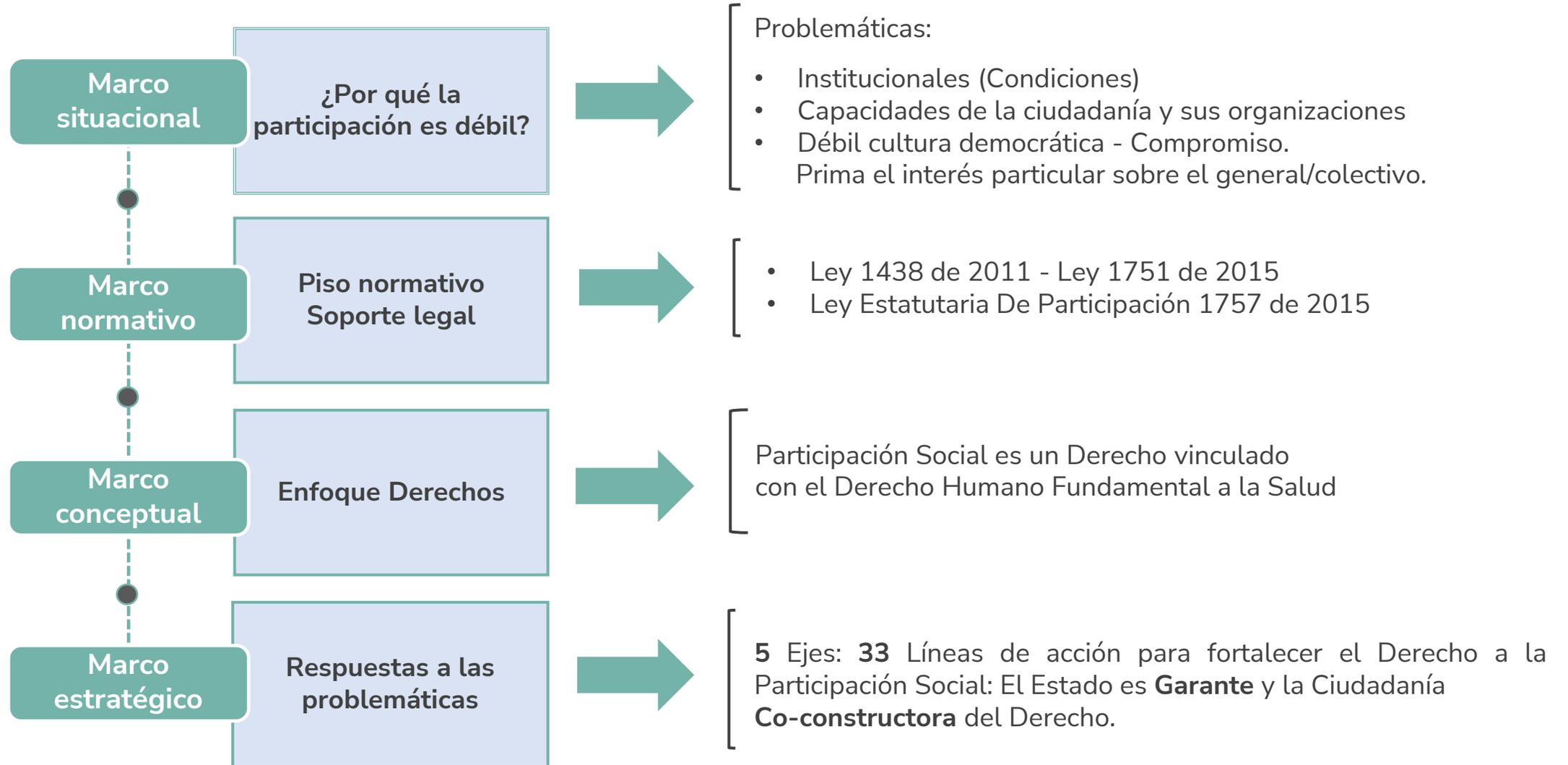
- a. Formulación de la política de salud y los planes de implementación;
- b. Instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema;
- c. Programas de promoción y prevención establecidos;
- d. Decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías;
- e. Procesos de definición de prioridades de salud;
- f. Decisiones que puedan significar una limitación o restricción: en las condiciones de acceso a establecimientos de salud;
- g. Evaluación de los resultados de las políticas de salud.

4. LINEAMIENTOS

Respuestas a la problemática



Contexto formulación de la PPSS



2. Marco estratégico

¿Qué respuestas establece la Política para resolver los problemas de participación en salud?

Marco estratégico de la PPSS

Objetivo General

Planificar y desarrollar las directrices que permitan:

✓ Estado

Garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento

✓ Ciudadanía

Apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud

En el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política Integral de Atención en Salud - PAIS

Marco estratégico

Objetivo General

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al **Estado garantizar** el derecho a la participación social en salud y **su fortalecimiento y a la ciudadanía** la apropiación de mecanismos y condiciones para **ejercer la participación con decisión** para el cumplimiento del **derecho a la salud** en el marco de la Ley Estatutaria de Salud.

Bloques de acción Pasos estratégicos

1

Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.

2

Fortalecer capacidades de la ciudadanía para intervenir, incidir y decidir en la definición y formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.

3

Promover la PSS **para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto-cuidado** y propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.

4

Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.

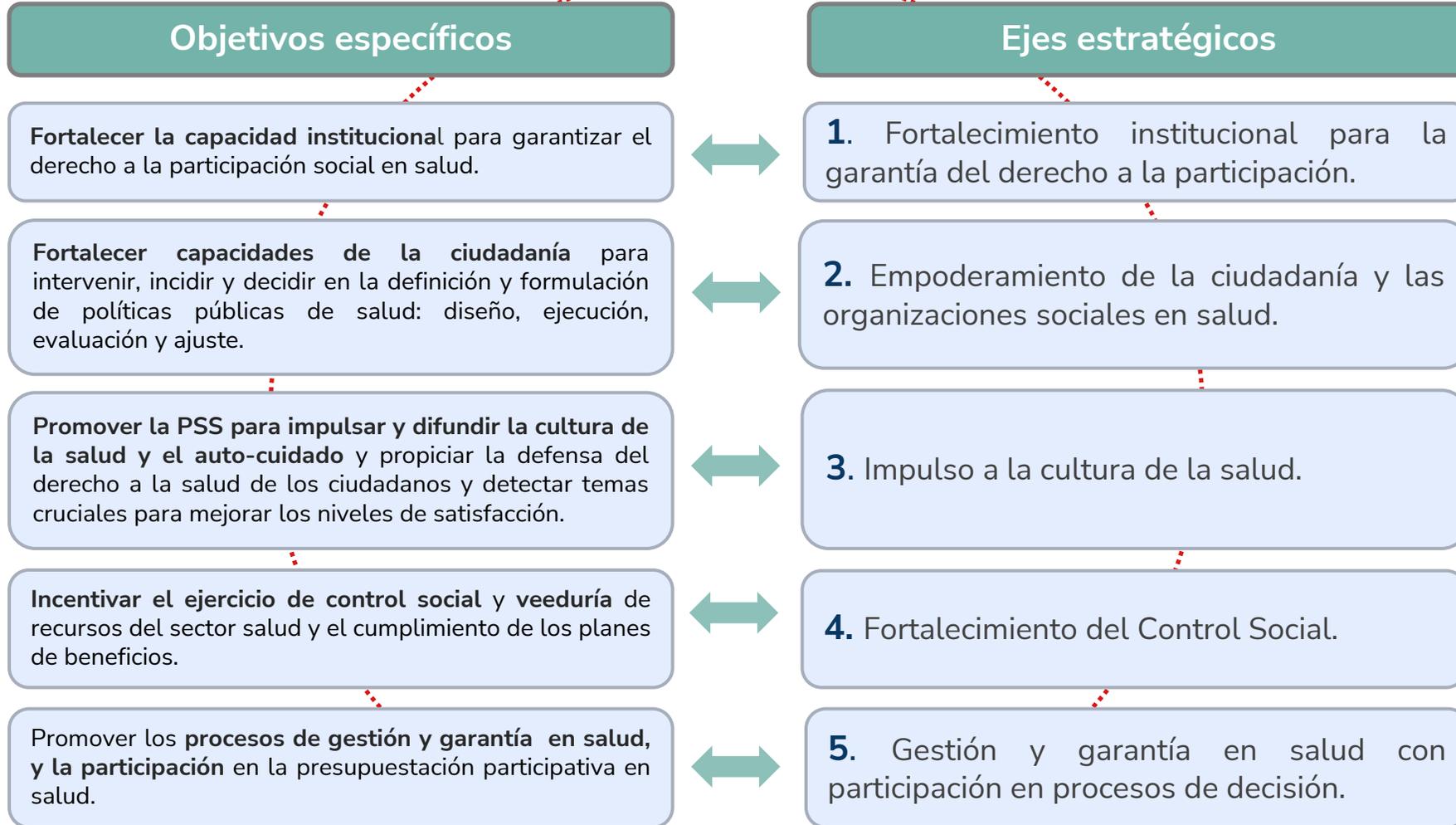
5

Promover los **procesos de gestión y garantía en salud, y la participación** en la presupuestación participativa en salud.

Objetivos Específicos

Marco estratégico

Relacionamiento e interdependencia



Relacionamiento e interdependencia

Relacionamiento e interdependencia

Ejes estratégicos PPSS

1. Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación.
2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.
3. Impulso a la cultura de la salud.
4. Fortalecimiento del Control Social.
5. Gestión y garantía en salud con participación en procesos de decisión.



Cumplimiento del objetivo general

Para garantizar

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

En armonía con:

Derecho Fundamental a La Salud

Eje 1

Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación.

Fortalecer capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: contar **recursos técnicos, logísticos, operativos financieros y humanos.**

Fortalecer las estructuras del nivel nacional y territorial, que lideran la promoción de la participación social en salud.

Eje 2

Empoderamiento ciudadano y las organizaciones sociales en salud.

Definir y brindar herramientas para que se cumpla este rol en el sector: **Coordinación - Alianzas** en el marco del derecho a la salud.

Fortalecer capacidades ciudadanas: lograr un **rol activo, participación real para incidir y decidir en la gestión pública en salud.**

Eje 3

Impulso a la cultura de la salud.

El Estado garantiza **ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual)** como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

Incorporar a la ciudadanía en los programas de PyP, y a la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales.

Eje 4

Control Social como elemento crucial del Derecho a la salud.

Fortalecer **control ciudadano** sobre: recursos públicos, instituciones y actores del SGSS. Se busca una ciudadanía apropiada, que aplique herramientas y recursos para la construcción social de la salud.

Fortalecer **las veedurías ciudadanas en salud**, para mejorar el acceso a información, desarrollar procesos de formación, reconocimientos y medios para el análisis de la información.

Eje 5

Gestión y garantía de la salud con participación en el proceso de decisión.

Ejercicio pleno de la participación en el sector.

Apropiación instrumentos/herramientas. Condiciones institucionales para la vinculación ciudadana en gestión del sector (impulsar la **definición, implantación y control** de políticas), **Generar programas y proyectos** de presupuestación. **Liderar** la solución de los problemas de salud de su entorno. **Participar en espacios de toma de decisiones** frente a la Política en salud.

Eje1

Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación

Fortalecer capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: recursos técnicos, logísticos, operativos financieros y humanos.

Fortalecer las estructuras del nivel nacional y territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.

Líneas de acción

Sentido

a Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos a nivel nacional y territorial, con recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la PPSS.

Establecer los recursos para garantizar la participación de toda la ciudadanía.

b Definir programas de formación y capacitación para el personal del sector salud: Generación de capacidades en PS y herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas para la intervención de la comunidad en el sector.

Formar a los servidores públicos en: derecho a la salud y la participación para modificar la lógica asistencial.

c Desarrollar una estrategia sistemática de Asistencia Técnica en las entidades territoriales y con los actores del sistema para la implementación de la PPSS.

Diseñar y desarrollar, temas y contenidos que permita a todos los actores institucionales del sistema cumplir con la PPSS.

d Establecer mecanismos de cofinanciación de proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno, para la promoción y gestión de PSS.

Generar recursos para que la ciudadanía participe: raizal, indígena, ciudadanía, etc.

e Gestión interinstitucional: formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud.

Vincular instituciones/organizaciones que tengan experiencia en formación, para ampliar la mirada sectorial medicalizada, y formar a la comunidad.

Eje1

Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación

Capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: recursos técnicos, logísticos, operativos financieros y humanos.

Fortalecer las estructuras del nivel nacional y territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.

Líneas de acción

Sentido

f

Lineamientos para las Entidades territoriales y actores del sector salud: garantizar en la gestión del sector, la participación y la decisión para el cumplimiento de los objetivos de la PPSS.

Lograr que el sector asuma su papel de garante del derecho a la PSS. Visión de participación con decisión - Alcance de acuerdo a la Ley Estatutaria de Salud.

g

Transversalizar procesos y dinámicas de participación social, en el ciclo de las políticas públicas del sector salud, a nivel nacional y territorial.

Lograr que la participación no sea de un área específica, sino de toda la institucionalidad.

h

Incorporar el **Enfoque Diferencial** en los espacios de participación en salud: definición e implementación de los programas del sector salud.

Lograr que toda la institucionalidad apropie el Enfoque diferencial, y que quienes agencian procesos de PSS, promuevan la integración de las poblaciones específicas con acciones afirmativas.

i

Realizar los **ajustes normativos**, que permitan la participación en la gestión del sector salud en los diferentes niveles territoriales e institucionales, para el cumplimiento de los objetivos de la PPSS en el marco de la ley estatutaria de salud.

Hacer adecuaciones para que la PS sea efectivamente un derecho humano vinculado con el derecho fundamental a la salud, y que la institucionalidad genere acciones para el cumplimiento de todas las líneas de la PPSS.

Eje 2

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud

Fortalecer capacidades ciudadanas: lograr un rol activo, participación real para incidir y decidir en la gestión pública en salud.

Definir y brindar herramientas para que se cumpla este rol en sector: **Coordinación – Alianzas** en el marco del derecho a la salud

Líneas de acción

Sentido

a

Crear una **estrategia pedagógica** permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.

Proponer, diseñar y realizar una estrategia sólida, más allá del activismo y de actividades desagregadas. Pensar la formación como un proceso continuo.

b

Establecer **los incentivos** que propicien la participación social y comunitaria.

Identificar estímulos materiales, simbólicos que promuevan y potencien la voluntad de participación de la ciudadanía.

c

Impulsar y promocionar las iniciativas del **uso y apropiación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TICs)** en las organizaciones sociales en salud.

Identificar tecnologías, cursos, instrumentos, entre otros, que sean apropiados por la comunidad como herramientas de comunicación que contribuyan a consolidar los procesos sociales y comunitarios.

d

Fortalecer las **estrategias de información y comunicación** incluido el acceso a medios, boletines, periódicos, etc, que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.

Acciones orientadas a empoderar a los ciudadanos. Mecanismos y espacios para posicionar, impulsar y visibilizar los procesos que conlleven a la apropiación de prácticas participativas.

e

Promover las **formas de convocatoria** de los espacios de participación, que reconozcan las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.

Identificar formas o estrategias que garanticen ampliar la base de PS con nuevos actores, así como la PS de quienes han sido históricamente excluidos: habitantes de zonas dispersas, jóvenes, etc.

Eje2

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud

Fortalecer capacidades ciudadanas: lograr un rol activo, participación real para incidir y decidir en la gestión pública en salud.

Definir y brindar herramientas para que se cumpla este rol en sector: **Coordinación – Alianzas** en el marco del derecho a la salud

Líneas de acción

Sentido

f

Gestionar **recursos para la financiación de iniciativas comunitarias**, para que la comunidad incida, intervenga y decida en el ciclo de las políticas en salud.

Identificar recursos y fuentes, para agenciar y patrocinar iniciativas de la comunidad para el desarrollo comunitario a través de la participación social en salud.

g

Definir los lineamientos, que permitan a las entidades territoriales el **establecer en sus presupuestos los recursos necesarios** para garantizar la participación de la comunidad, en los espacios requeridos para la deliberación de las políticas públicas.

Identificar fuentes de recursos, espacios de gestión y oportunidades de articulación y alianzas para obtener recursos.

h

Definir los **mecanismos para fortalecer la representación de las comunidades**, en los espacios de incidencia en la política pública en salud.

Identificar tipos de representación en los espacios de salud. Definir acciones concretas orientadas a fortalecer la vinculación de los líderes con sus bases. Implica el desarrollo de mayores capacidades en términos de acceso a nuevos conocimientos, análisis y manejo de información, herramientas informáticas, etc.

i

Definir los **mecanismos de consulta y de transferencia** de la información requerida, para garantizar la participación de la comunidad, en las definiciones de política integral de salud, y en las prioridades en salud, así como en las inclusiones y exclusiones.

Identificar con precisión, canales de información y tipos de información, así como los tiempos de entrega de la misma, que requieren los líderes para participar de manera efectiva y oportuna en los procesos.

Eje 3

Impulso a la cultura de la salud

Busca que el Estado garantice: **ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual)**, como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

Incorporar a la ciudadanía en los programas PyP, y armonizar las acciones de la PPSS con los lineamientos de salud pública.

Líneas de acción

Sentido

a

Definir e implementar las **estrategias de incidencia y formación**, para fortalecer la salud pública en concertación con las comunidades.

Identificar espacios, temáticas, acciones claves de salud y líderes que puedan apoyar y posicionar la salud pública en el territorio.

b

Diseñar una **estrategia de comunicación e información**, para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud, con perspectiva comunitaria.

Identificar las acciones de comunicación (IEC) que están fragmentadas en la operación del PIC, e identificar formas de articulación y potenciación para ganar impacto.

c

Promover un **programa de formación de formadores comunitarios** en salud pública con enfoque de derechos para implementar la PPSS.

Identificar escenarios clave y líderes, para formarlos en salud pública. Implica diseñar el proceso formativo. Es posible que parte de todos los procesos educativos que se realizan puntualmente en el PIC - PTS se ordenen y articulen.

d

Conformar y/o consolidar **mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie** de los programas de promoción y prevención.

Identificar los espacios existentes en salud pública y demás áreas, para visibilizar los programas, y fomentar la participación con decisión en dichos espacios. Implica el diseño de metodologías participativas.

e

Incorporar la PPSS en los lineamientos de Salud pública

Garantizar que las PPSS sea incluida en los procesos de salud pública. Implica el desarrollo de agendas conjuntas.

Eje 4

Control Social en salud. Elemento crucial del Derecho a la salud

Fortalecer control ciudadano sobre: recursos públicos, instituciones y actores del sistema. Busca una ciudadanía apropiada de la construcción social de la salud.

Fortalecer control social y veedurías ciudadanas en salud, con procesos de **formación, reconocimiento**, mejorando el **acceso a información y medios para su análisis**.

Líneas de acción

Sentido

a

Impulsar **procesos de capacitación y formación, para el desarrollo de capacidades ciudadanas** en los espacios de control social en salud, en temas relacionados con la gestión pública.

Incluir en la estrategia formativa con funcionarios y con líderes, un módulo en la temática de Gestión pública.

b

Mejorar el **acceso de la ciudadanía a información**, a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.

Identificar lugares, espacios o instrumentos que visibilizan información de interés para la comunidad en forma permanente, no solo es rendición de cuentas. Es una actividad permanente.

c

Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.

Otorgar el reconocimiento al ejercicio del control social como una obligación institucional y un derecho de la ciudadanía bajo la premisa de la defensa del bien común.

d

Implementar **mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información**, para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.

Diseñar y desarrollar un módulo específico de análisis de información y gestión en salud, dirigido a líderes en salud.

e

Definir e implementar una **estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la la ciudadanía** para el fortalecimiento y promoción del Control social en las instituciones del sector salud.

Proceso de formación que incluye módulo en la temática de control social. Dirigido a trabajadores de la salud en todas las instituciones y a la ciudadanía. Comprender que es un derecho y una necesidad para mantener la transparencia en el sector.

f

Crear un **observatorio** de participación y control social en salud.

Identificar metodologías, condiciones, experiencias que aporten al diseño y puesta en operación de observatorios territoriales que hagan seguimiento al avance de la PSS y la PPSS.

Eje 5

Gestión y garantía de la salud, con participación en el proceso de decisión.

Ejercicio pleno de la participación ciudadanía

La ciudadanía apropia instrumentos y herramientas, que le permiten vincularse a la gestión del sector salud, para impulsar, definir, implantar, generar y controlar políticas, programas y proyectos, **Es sujeto activo** en procesos de presupuestación y toma de decisión en el sector, para la solución de los problemas de salud. **Condiciones generadas por las instituciones.**

Líneas de acción

Sentido

a

Diseñar y desarrollar las **metodologías de planificación y presupuestación participativa** con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación, atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno.

Identificar metodologías existentes, experiencias de presupuestación participativa, diseñar metodologías propias de manera progresiva, que permitan la planeación y la presupuestación. Inicialmente pueden ser ejercicios exploratorios, demostrativos que permitan avanzar.

b

Implementar los **dispositivos que permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud** en los niveles territoriales e institucionales.

Identificar espacios, metodologías, condiciones, recursos que permitan y garanticen a la ciudadanía, participar en espacios de decisión de forma efectiva a través de herramientas pedagógicas y de comunicación.

c

Definir los **mecanismos que permitan la participación de la población** en la toma de decisiones en la inversión pública.

Identificar, diseñar y establecer métodos y espacios de decisión, Fortalecer los existentes bajo la lógica de la decisión, no de la consulta.

d

Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.

identificar los espacios existentes y definir como convertirlos en espacios decisorios. Potenciados a través de la comunicación como herramienta que facilite la articulación e integración para la toma de decisiones.

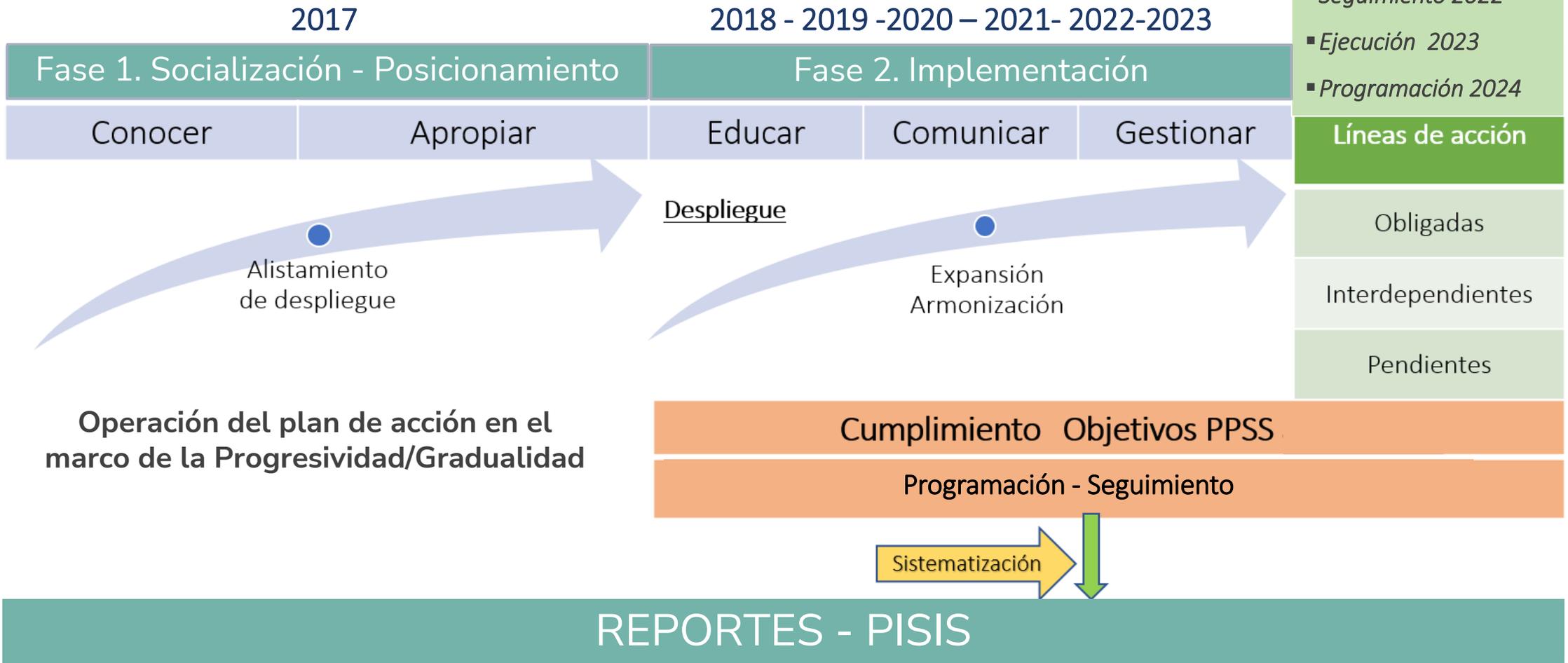
Marco estratégico



3. Fases de operación



Fases de operación de la PPSS



Fases de operación de la PPSS: Líneas de acción



Obligatorias

Son aquellas que deben ser ejecutadas en el marco de las competencias para la implementación de la Política, es decir, las que *aplican según la responsabilidad* de cada actor del Sistema de Salud.

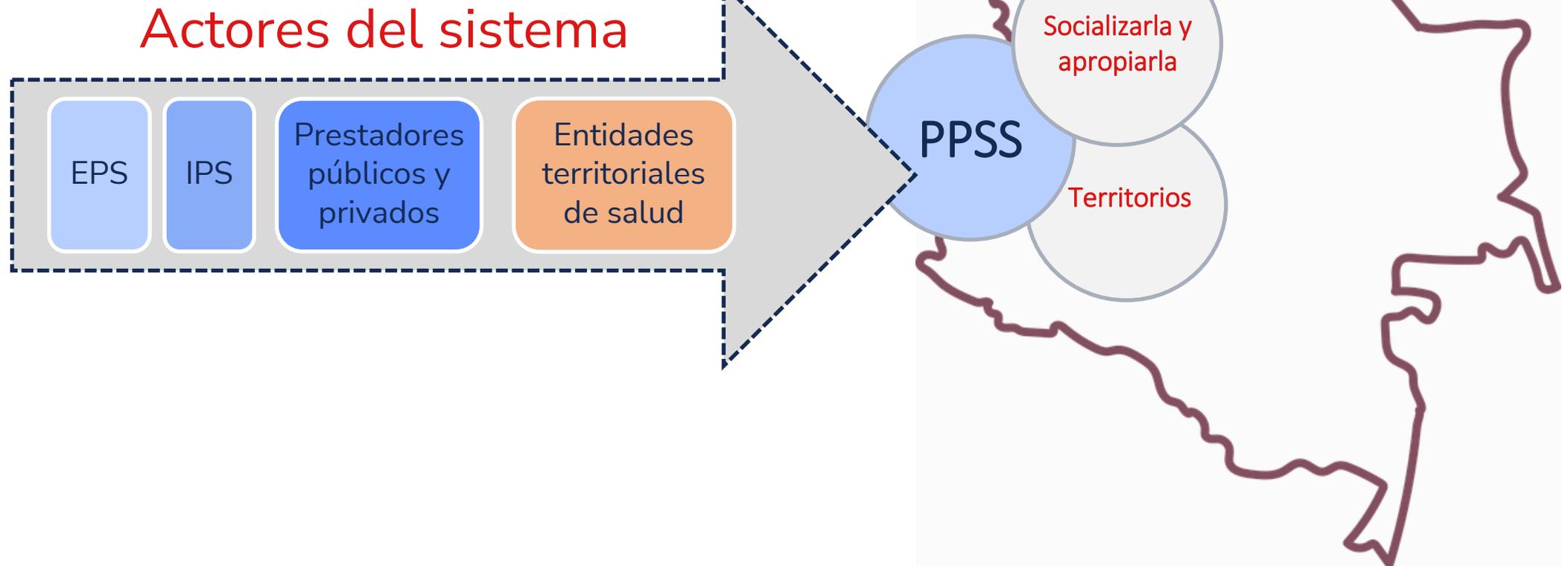
Interdependientes

Se *correlacionan y complementan* entre cada eje y las intervenciones desplegadas en las líneas de acción. Se conectan con las *estrategias operativas*. Constituyen un *proceso continuo y sostenible* en el tiempo con las acciones que se desarrollen en los ejes 1 y 2, y que tienen implicación directa en los ejes 3, 4, y 5.

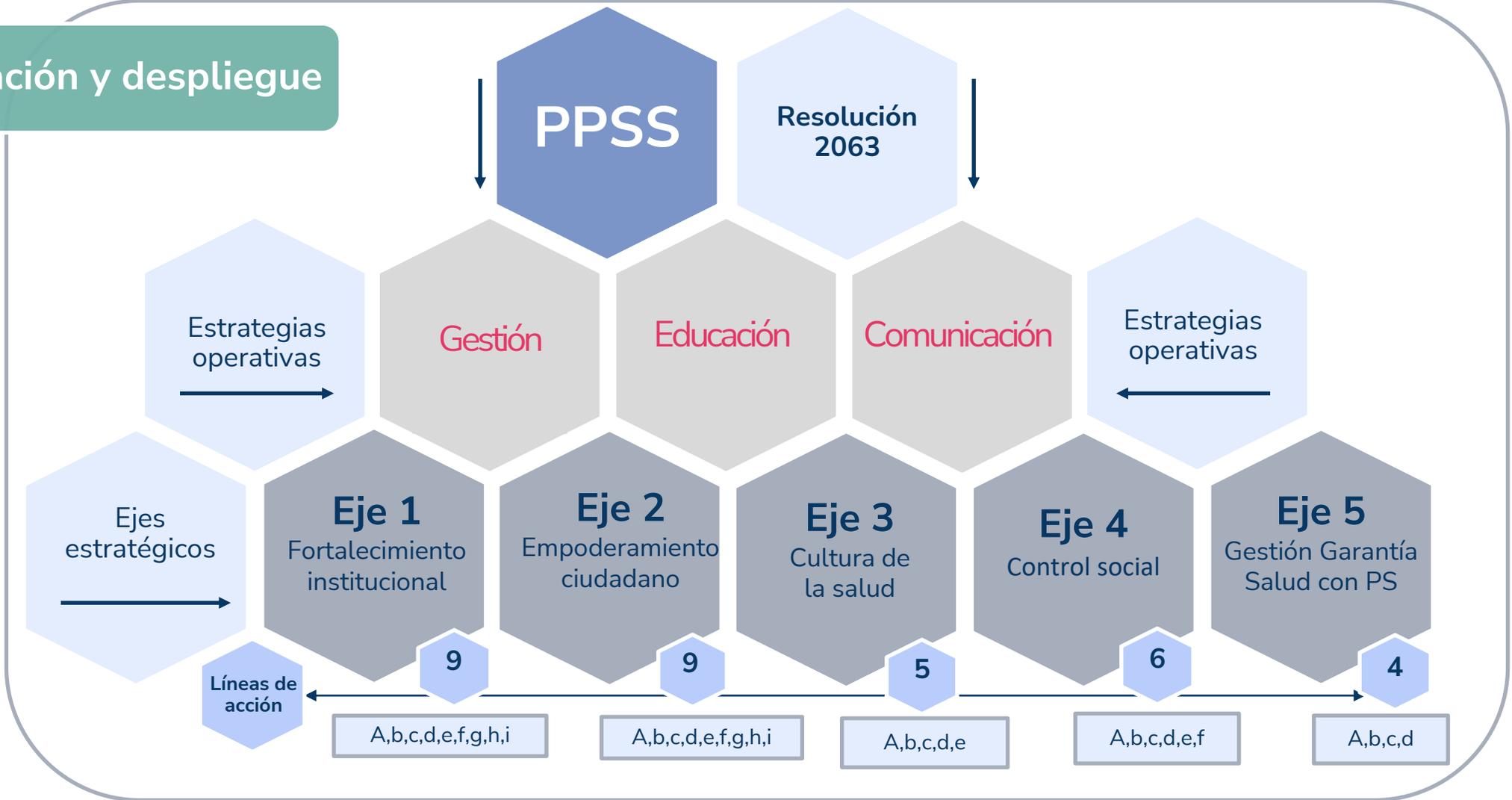
Pendientes

Son aquellas que aún no se desarrollan en el proceso de gradualidad, o que fueron programadas y no ejecutadas, pero que sin embargo *no están exentas* de ser aplicadas en la vigencia 2024.

Fase 1. Socialización



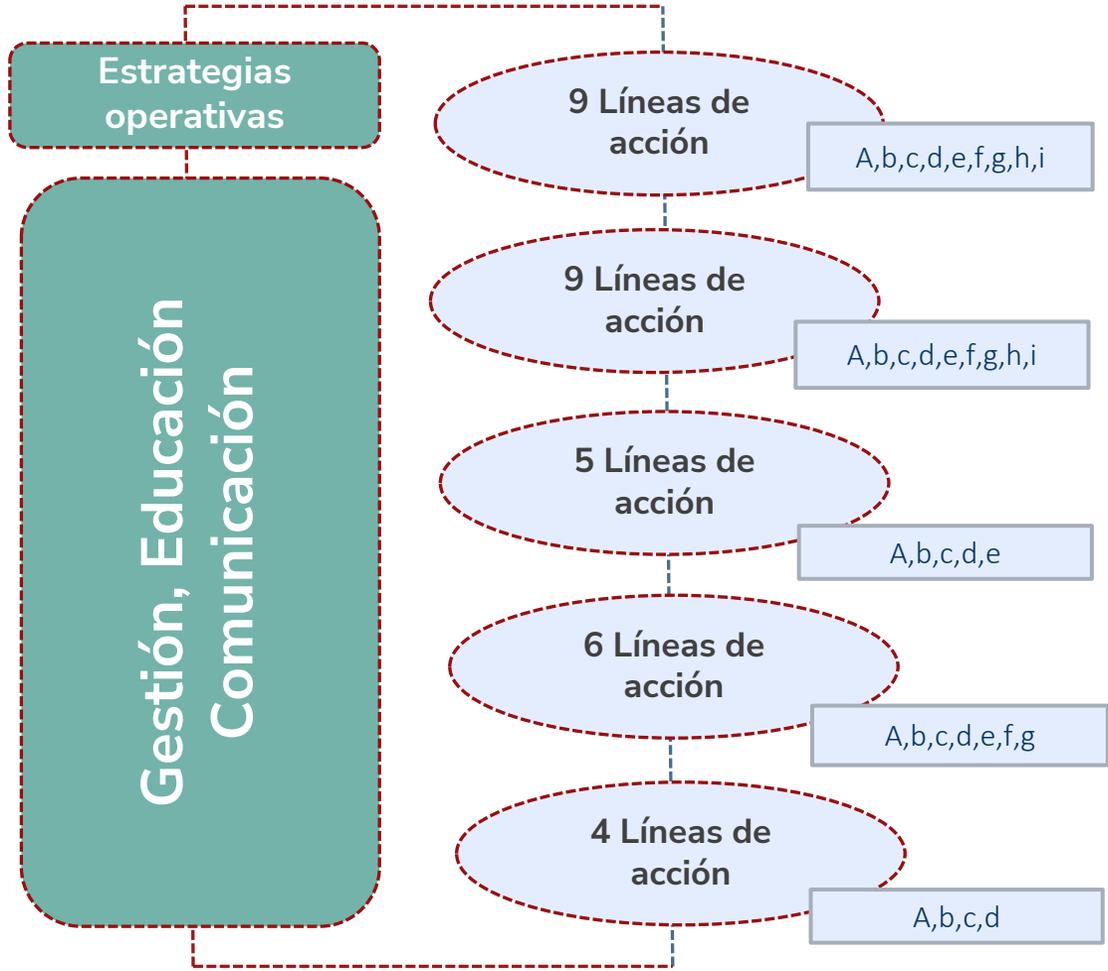
Fase 2. Operación y despliegue



Fase 2. Integración y armonización

Objetivos de la PPSS

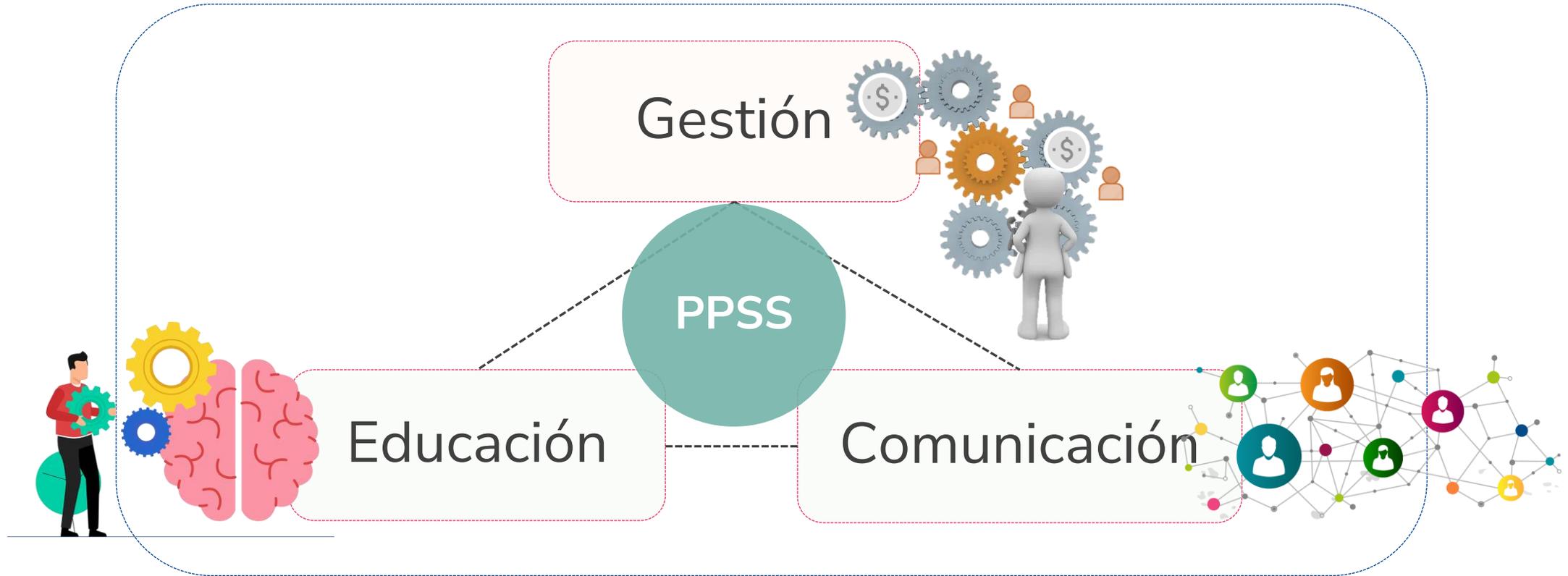
- ### Ejes estratégicos
1. Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación.
 2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.
 3. Impulso a la cultura de la salud.
 4. Fortalecimiento del Control Social.
 5. Gestión y garantía en salud con participación en procesos de decisión.



4. Estrategias operativas

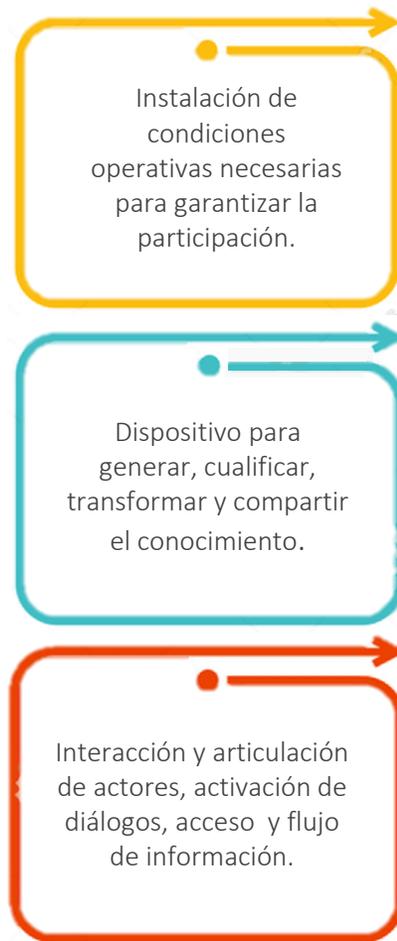


Estrategias Operativas de la PPSS



Estrategias
para operar la Política de Participación Social en Salud

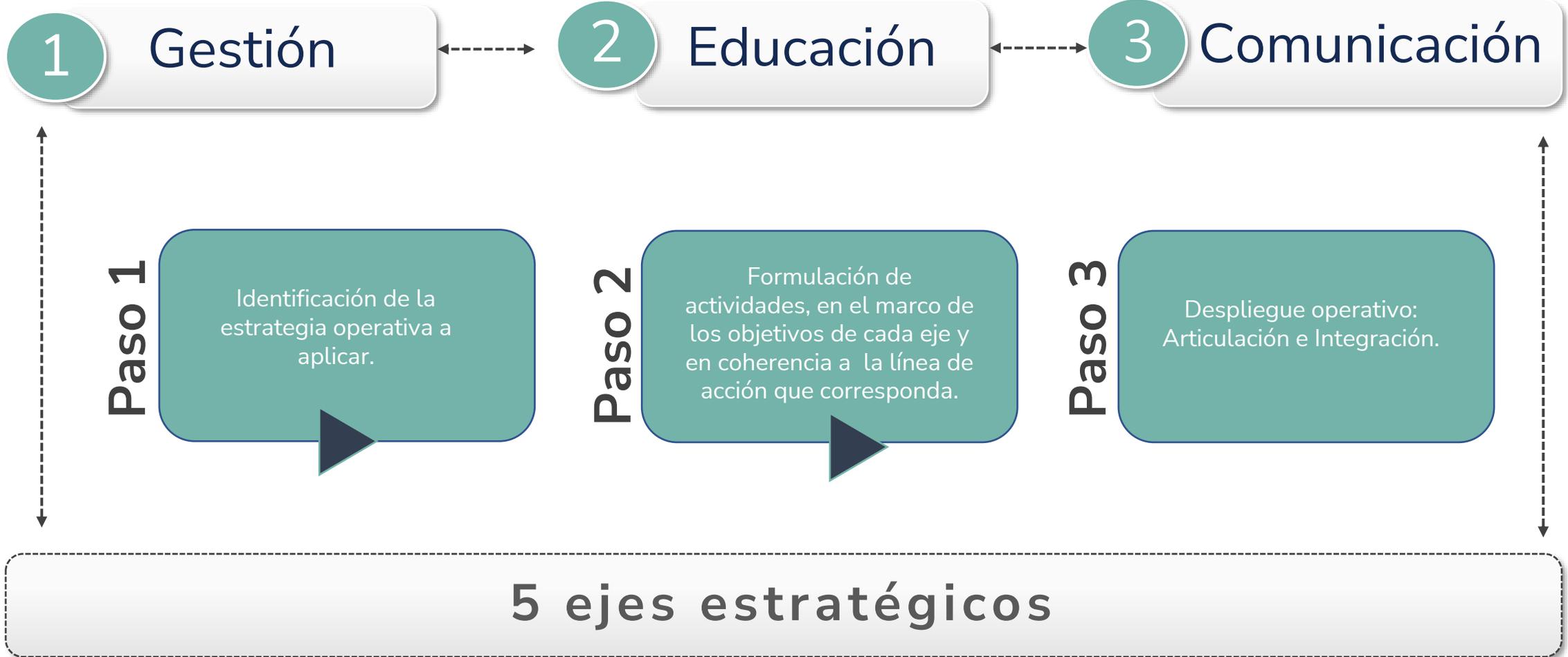
Estrategias Operativas de la PPSS



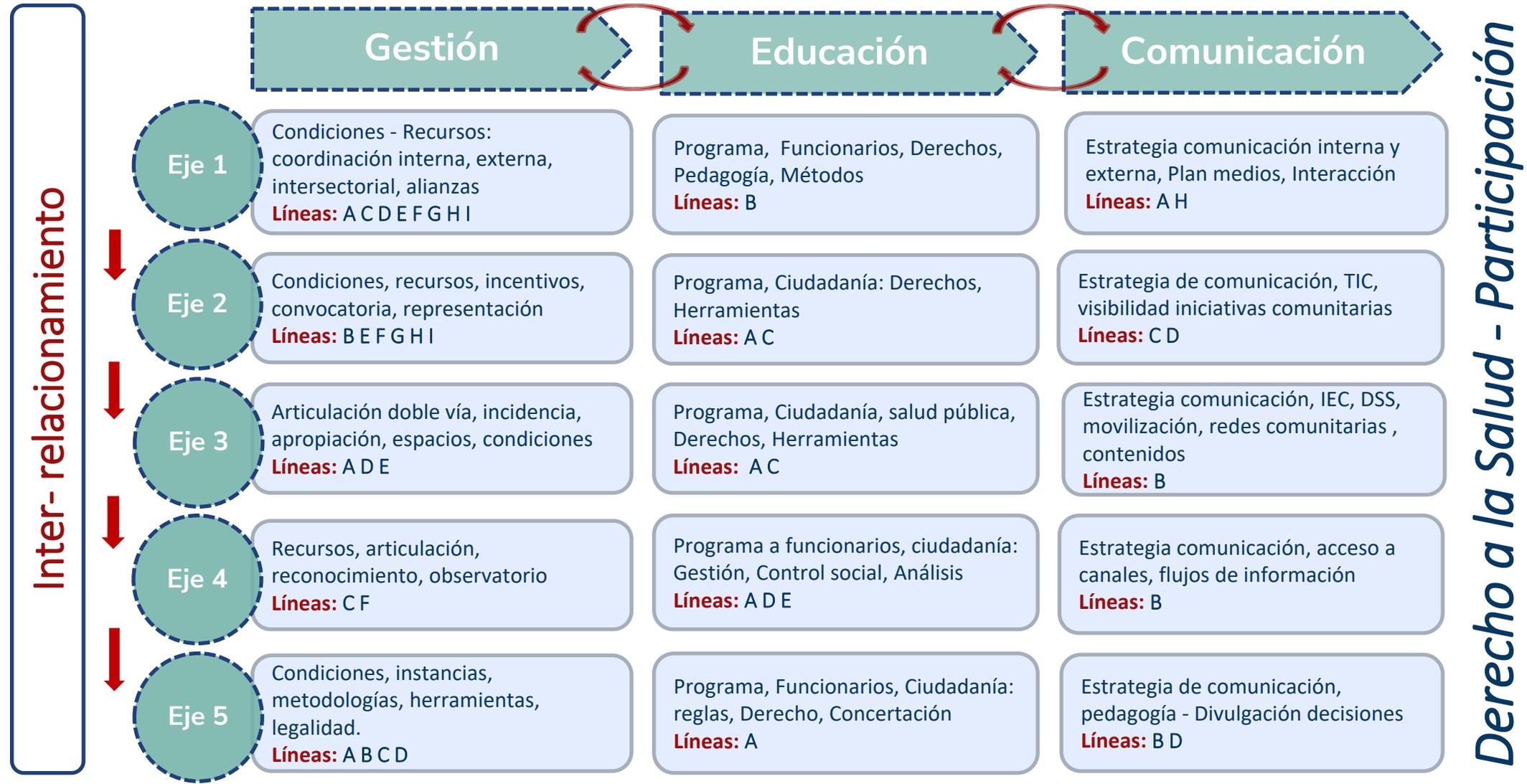
Necesidades del territorio y de sus actores

Líneas Ordenadoras -Trazadoras

Aplicación estrategias operativas



Aplicación estrategias operativas



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN - DERECHO A LA SALUD



5. Competencias frente a la PPSS

Responsabilidades de los actores del Sistema de Salud para la aplicación de la PPSS.

Competencias por actor

Entidades Territoriales de Salud (Departamento)			
EJE	No. Líneas	✓ Si	No
1	9	abcdefghi	-
2	9	abcdefghi	-
3	5	abcde	-
4	6	abcdef	-
5	4	abcd	-
33 líneas de acción			

Obligatoriedad de las líneas por tipo de actor o entidad							
EJE	EPS		ESE		IPS		
	✓ Si	No	✓ Si	No	✓ Si*	No	
1	abeh	cdghi	abeh	cdghi	abeh	cdghi	
2	abcdef	ghi	abcdef	ghi	abcde	fghi	
3	abcd	e	abcd	e	abcd	e	
4	abcde	f	abcde	f	abcde	f	
5	abcd	-	abcd	-	bd	ac	
		23			23		
					20*		

Competencias por actor

Obligatoriedad de las líneas por tipo de actor o entidad						
EJE	EPS		ESE		IPS	
	✓ Si	No	✓ Si	No	✓ Si*	No
1	abeh	cdfgi	abeh	cdfgi	abeh	cdfgi
2	abcdef	ghi	abcdef	ghi	abcde	fghi
3	abcd	e	abcd	e	abcd	e
4	abcde	f	abcde	f	abcde	f
5	abcd	-	abcd	-	bd	ac
	23		23		20*	

* Actividades que deben programar las IPS con sus **asociaciones de usuarios**, cuyo alcance está dado en el marco de sus competencias y responsabilidades en el SGSSS, teniendo presente la normatividad vigente sobre la materia, en especial la Ley 1751 de 2015, y las Resoluciones 3202/2016, 3280/2018 y 3100/2019 (con sus modificaciones).

Para el caso de las atenciones y actividades de promoción y prevención, se deberá tener en cuenta lo que en el marco de la implementación de la Resolución 3280 de 2018 se haya concertado, entre prestador y administradora de planes de beneficios - EAPB.

6. Retos y horizonte de acción

Integralidad de los procesos



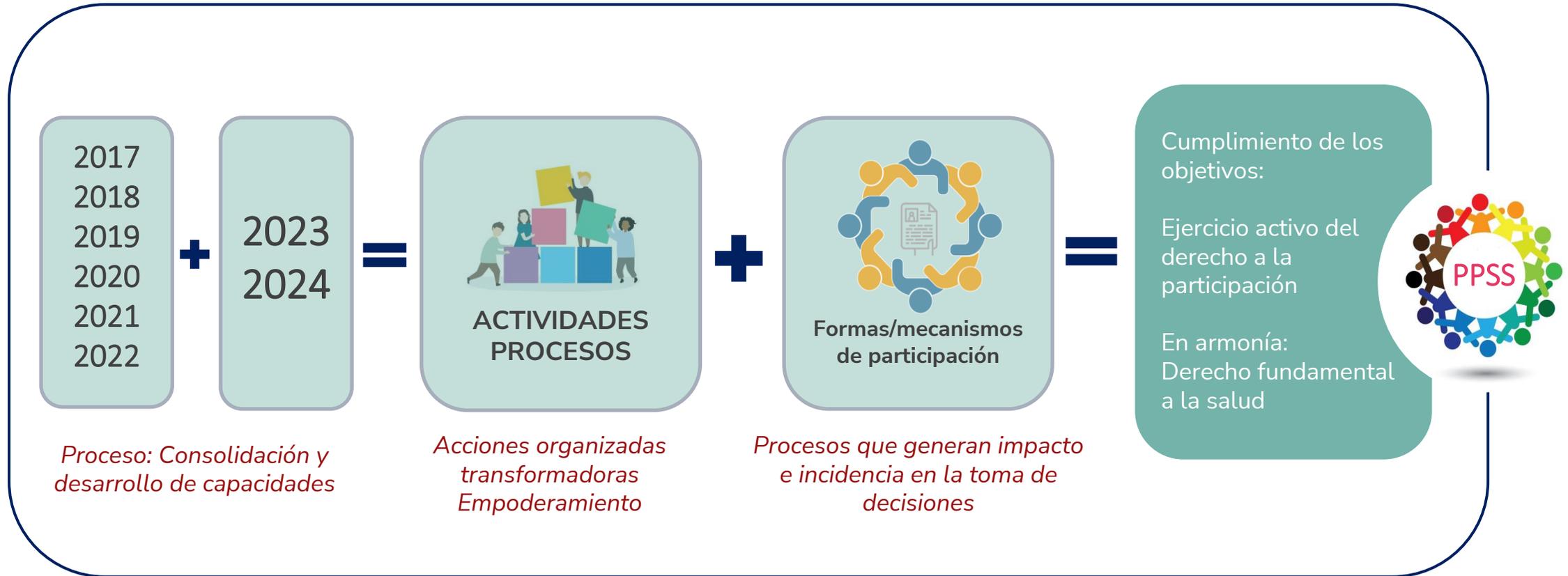
¿Qué sigue? Consolidar la integralidad de los procesos



- 1 Balance 5 años de la implementación de la PPSS . **Lecciones aprendidas** vigencias: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.
- 2 Programación y ejecución de las **líneas obligatorias** para las entidades.
- 3 Ejecución de actividades de las **líneas pendientes** de programar.
- 4 Despliegue de la PPSS como proceso. **Abordaje integral** del marco estratégico: armonización e interdependencia: ejes, líneas y estrategias operativas.
- 5 **Planes de acción** como instrumento para la planeación y gestión estratégica de la PPSS. **Hoja de ruta operativa.**

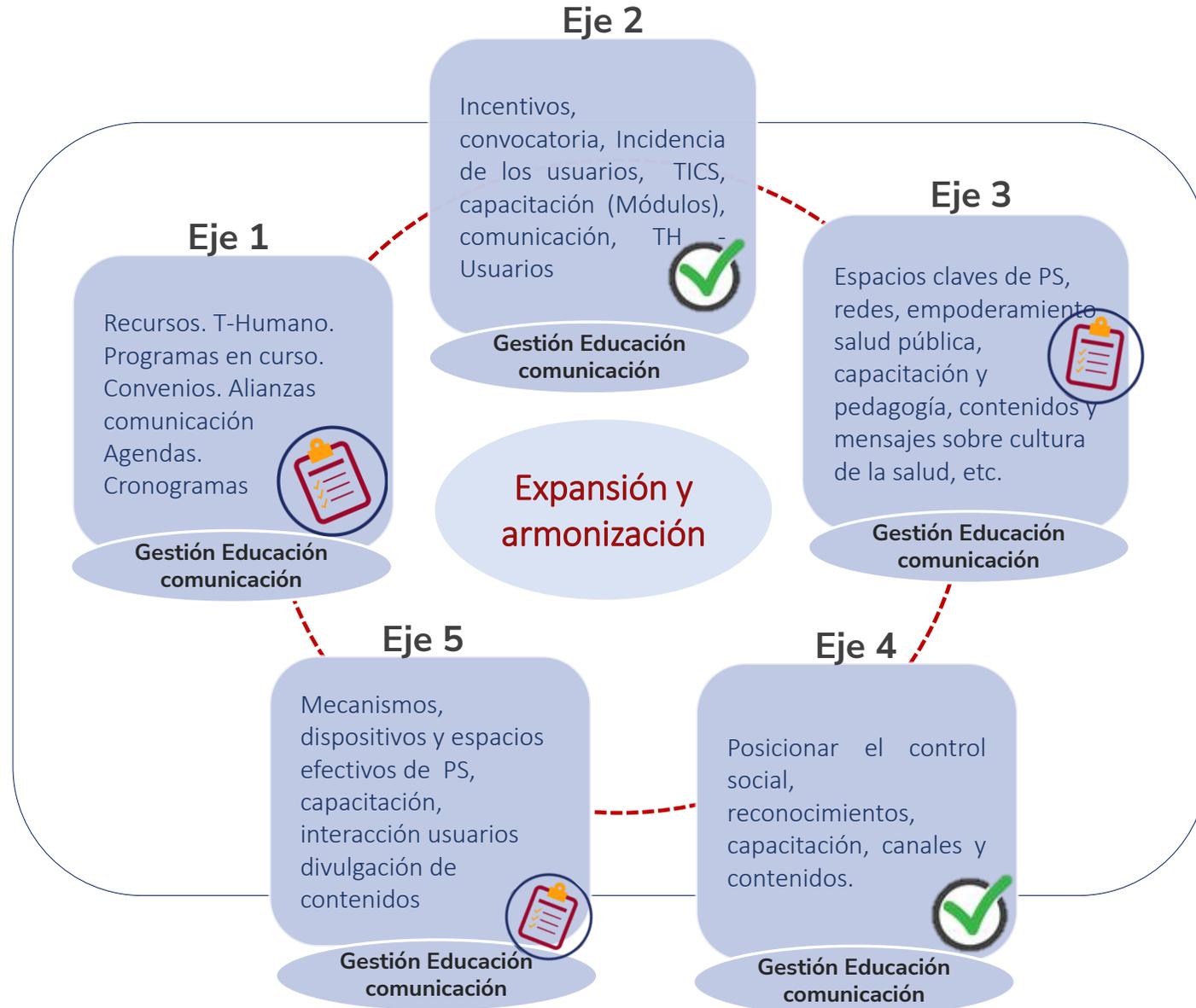
Retos y horizonte de acción:

Articulación actores institucionales y sociales para el ejercicio pleno del derecho a la participación social en salud



Retos y horizonte de acción: vigencia 2024

RETOS
2023 - 2024
Guía de formulación



CUMPLIMIENTO OBJETIVOS 2024





CERTIFICADO DIGITAL
[¿Como conseguir un certificado digital?](#)

ANEXOS TECNICOS
[¿No aparece el que requiere en la lista?](#)

- APF300PADR - Pagos efectuados a los cont
- APF300RPAD - Recobros objeto de saneam
- CRX220APCO - Información de Aportante C
- IEG215HIEN - Información histórica de incap
- IEG215HPIN - Pago de Incapacidades de O
- MED100MPRE - Precios de Medicamentos
- PIS200ESAT - Reporte de estructuras de an
- PIS200PISI Anexo Técnico de PISIS
- PPS190PPPS - Programación de la Política
- PPS190SPPS - Seguimiento de la Política d
- PUB019EXPE - Aportantes que reportan exc
- PUB200RPEN - Reporte de Información de l
- REC235ASSF - REC235ASSF - Afiliación de

Consolidación de la información

PISIS: Fuente de información oficial de la PPSS

PISIS: Es la plataforma que permite hacer el intercambio - transporte de información con SISPRO (Sistema Integrado de Información de la Protección Social).

Recibe los archivos y realiza un proceso de validación: estructura de datos definida a través de un anexo técnico junto con algunas reglas de validación de acuerdo a lo especificado en dicho anexo.

El anexo especifica: la Estructura y detalle de los archivos y sus características, la plataforma y el período del reporte y plazo.

Remove Usar Carpeta Automática

0 ARCHIVOS ENVIADOS
Los archivos enviados por su Usuario actual para su Entidad

Autoevaluación: Resultados y logros 2023



Ejercicio de *revisión, identificación y valoración* para establecer los *alcances, logros y aprendizajes* obtenidos durante el periodo ejecutado (2023).

Objetivo:

- ✓ Realizar un análisis comparativo entre las vigencias ejecutadas. Hacer un balance hasta el año 2023.
- ✓ Plantear el plan de acción de la programación de actividades para la vigencia 2024

Retos y horizonte de acción

Revisión de lo que se ha hecho a largo de estos 5 años de implementación de la PPSS:

- ✓ Despliegue integrado de los ejes y líneas de acción con las estrategias operativas (trazadoras).
- ✓ Líneas desarrolladas (obligatorias e interdependientes) y sus resultados
- ✓ Líneas pendientes

Guía de formulación. Instrumento técnico, que tiene el objetivo de cualificar las intervenciones a formular y ejecutar, para el cumplimiento de los objetivos de la PPSS.

Alistamiento

Reporte ejecución 2023

Proceso de formulación 2024

Cumplimiento objetivos de la PPSS

Reportes PISIS:
Programación - Seguimiento

← → ↻ web.sispro.gov.co

Search

SISPRO

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

[Cerrar Sesión](#) [Cambiar Clave](#) [Ayuda](#)

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

USUARIOS
Para acceso de uso Personal representando a su Entidad

Iniciar Sesión
Ingrese al Sistema con sus credenciales personales

Recuperar acceso a su Usuario

Cambiar su Contraseña

Solicitar o actualizar su usuario
Para los ciudadanos de Colombia que soliciten o actualicen su usuario para ingresar a los sistemas del Ministerio de Salud y Protección Social.

ENTIDADES
Entidades que interactúan con el Sistema

Registrar su Entidad
La persona jurídica (empresa), que reporta o comparte información con el SISPRO

Solicitar-Actualizar Usuario Institucional
Para actualizar la información de usuario institucional o registrar una nueva solicitud de usuario institucional.

Definir Entidad Principal
Para establecer la entidad principal del usuario en caso de estar vinculado con varias entidades

Consultar Perfiles y usuarios
Para ver los usuario y perfiles activos de su entidad.

SISMED
Sistema de Información de Precios de Medicamentos

Precios de Medicamentos: Circular 2 de 2010, PDF

Precios de Medicamentos: Circular 2 de 2012, Excel

Listado de CUM del INVIMA

Comprobar CUMs en INVIMA

RETHUS
Sistema de Talento Humano en Salud

Consulta de Ciudadanos en RETHUS

[Consultar mi Información en RETHUS](#)

RLCPD
Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

Descargar mi Certificado de Discapacidad

Verificar si tiene Certificado de Discapacidad

DATOS ABIERTOS
Datos de uso General para Interoperar entre Aplicaciones

Tablas de Referencia Básica

Arbol de Referencias Basicas

Entidades

Repositorio Documental de Minsalud

PISIS
Plataforma de Integración del SISPRO

PISIS Cliente Neo para enviar Archivos
Descarga la aplicación PISIS Cliente Neo que le permite validar y enviar los archivos

Estado de los Archivos enviados

Exportar datos cargados Anexo Técnico de priorización de vacunación COVID19

SAT
Sistema de Afiliación Transaccional (SAT)

PREGUNTAS FRECUENTES

Mesa de Ayuda

Preguntas Frecuentes

DOCUMENTACIÓN SISPRO

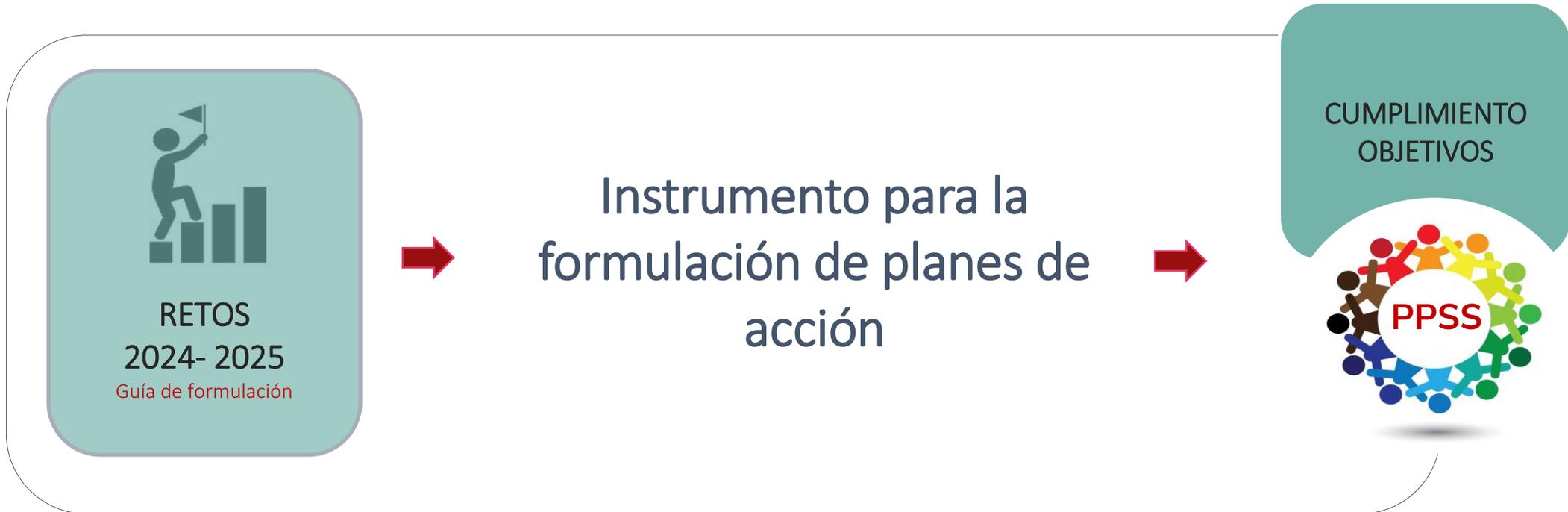
Anexos Técnicos - Normas

Guías de Usuario

Procesos de Ciclo de Vida y Reingeniería de Sistemas de Información.

SIG - Sistema Integrado de Gestión

Reporte de la información





7. Instrumentos técnicos

<p>Versión: 04/08/2023</p>	<p><i>Objetivo. Instrumento técnico que tiene la finalidad de orientar la programación de acciones a desarrollar para la vigencia 2023, mediante la realización y consolidación de ejercicios participativos y su incidencia en las decisiones del sector salud.</i></p>
<p>Vigencia: 2023</p>	<p><i>Para la vigencia señalada, es importante que los actores del sistema (entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, EPS, IPS y ESE) en el marco de sus competencias, consideren incluir en la formulación del Plan de Acción de la PPSS, intervenciones orientadas a promover la generación de espacios de deliberación pública, que permitan dar a conocer y discutir las políticas públicas que se propongan desde el gobierno nacional para fortalecer el SGSS, de acuerdo con las particularidades y lógicas de sus territorios.</i></p> <p><i>Las acciones se podrán formular, diligenciando la columna (5), a partir de las orientaciones presentadas en la columna (3), para su aplicación en las líneas que corresponda, de acuerdo con la planeación de la entidad.</i></p>

La presente guía brinda las herramientas necesarias que permiten planear e implementar actividades y procesos participativos para integrar a la población en general, incluidos los diferentes espacios de participación en salud.

Convenciones estrategias operativas:

Gestión

Comunicación

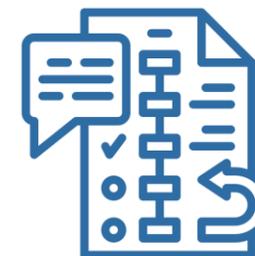
Educación

1	2	3	4	5
MARCO ESTRATÉGICO DE LA PPSS	DESPLIEGUE OPERACIÓN	LO ESPERADO	ANÁLISIS AUTOEVALUACIÓN	PROPUESTA DE FORMULACIÓN
Ejes y líneas de acción Res. 2063/2017	Estrategias operativas	Expansión y armonización	Balance (Vigencia anterior)	Metas Actividades (Próxima vigencia)

EJE 1. Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación

E1La	<p>a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Asignación y ejecución de recursos destinados a la implementación de la PPSS.</p> <p>1. La entidad cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de inversión para la implementación de la PPSS, incorporado al presupuesto de la entidad. • La PPSS incluida en el Plan Territorial de Salud (PTS) - Plan de Acción en Salud (PAS), para promover los procesos participativos. • Cuenta con recursos definidos en el presupuesto para la operación la PPSS. • Establecer recursos para el desarrollo de los espacios participativos en el marco de las políticas, planes, programas o proyectos en salud que se definan desde el nivel nacional 		
------	--	----------------	---	--	--

1. Guía de Formulación



Instrumento técnico:

- ✓ Documento base que aporta orientaciones clave a para fortalecer los procesos de **Planeación y operacionalización** de la PPSS.
- ✓ Integra el marco **estratégico de la PPSS**, consolida ejes, líneas y estrategias operativas.
- ✓ Desarrolla desde un **enfoque operativo**, cada eje estratégico y las líneas de acción.
- ✓ **Doble funcionalidad:** Herramienta de **consulta** y **hoja de trabajo** para los equipos a nivel nacional.

2. Guía de Seguimiento



GUÍA SEGUIMIENTO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD - PPSS Secretaría Departamental de Salud de _____



Versión 25/05/2023	Vigencia: 2022	Objetivo: Identificar avances y resultados operativos obtenidos por los actores del Sistema en la implementación de la PPSS y su desarrollo en el marco de los 5 ejes estratégicos y su armonización con las estrategias de Gestión, Comunicación y Educación .	Alcance: Su aplicación conlleva al desarrollo de un ejercicio efectivo de retroalimentación que orienta, cualifica y fortalece a nivel técnico y conceptual a los equipos de trabajo para la efectiva implementación de la PPSS a nivel territorial.
	Fecha aplicación: -----		

Se recuerda la importancia de identificar y convocar para el desarrollo de las actividades, a la población que ha sido cualificada a través de la estrategia de educación, esto con el fin de que su vinculación a escenarios de participación sea activa en términos de su incidencia.

Convenciones estrategias operativas: Gestión Comunicación Educación

Código	Eje	Línea de acción - Res. 2063/2017	Estrategia operativa	Secretaria Departamental de Salud (Situación deseada)	Situación (Actual-Real) de la actividad	Soportes/Evidencias	Actividad cumplida SI/ NO	Observaciones
E1La	1	a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación.	Gestión	1. La entidad cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de inversión • PPSS incluida en el Plan Territorial de Salud (PTS) - Plan de acción en Salud (PAS). • Recursos definidos en el presupuesto de la entidad para la PPSS. • Personas vinculadas y organizadas (grupo interno o equipo de trabajo). 	Describe/Detalle el nivel de desarrollo alcanzado	Detalle el tipo de evidencia que soporta la ejecución de las actividades. (Plan de acción/Anexos técnicos)		En este campo se registran aportes, recomendaciones, comentarios, entre otros de importancia para el fortalecimiento de la operación y la gestión de las intervenciones a incluir, fortalecer o ajustar en la siguiente vigencia.
E1Lb	1	b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.	Educación	1. El talento humano (servidores o personal del sector salud) capacitado. Actualización permanente de contenidos que amplíe la base de participación del personal formado. Se desarrollan capacitaciones en la temática.				
				1. Talleres de asistencia técnica realizados por la entidad				

2. Guía de Seguimiento



Versión 25/05/2023	Vigencia: 2022	Objetivo: Identificar avances y resultados operativos obtenidos por los actores del Sistema en la implementación de la PPSS y su desarrollo en el marco de los 5 ejes estratégicos y su armonización con las estrategias de Gestión, Comunicación y Educación.				Alcance: Su aplicación conlleva al desarrollo de un ejercicio efectivo de retroalimentación que orienta, cualifica y fortalece a nivel técnico y conceptual a los equipos de trabajo para la efectiva implementación de la PPSS a nivel territorial.		
Fecha aplicación: _____		Se recuerda la importancia de identificar y convocar para el desarrollo de las actividades, a la población que ha sido cualificada a través de la estrategia de educación, esto con el fin de que su vinculación a escenarios de participación sea activa en términos de su incidencia.				Convenciones estrategias operativas: Gestión Comunicación Educación		
Código	Línea de acción - Res. 2063/2017	Estrategia operativa	Secretaría Departamental de Salud (Situación deseada)	Situación (Actual-Real) de la actividad	Soportes/Evidencias	Actividad cumplida SI/ NO	Observaciones	
E1La	1 a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación.	Gestión	1. La entidad cuenta con: • Proyecto de inversión • PPSS incluida en el Plan Territorial de Salud (PTS) - Plan de acción en Salud (PAS). • Recursos definidos en el presupuesto de la entidad para la PPSS. • Personas vinculadas y organizadas (grupo interno o equipo de trabajo).	Describe/Detalle el nivel de desarrollo alcanzado	Detalle el tipo de evidencia que soporta la ejecución de las actividades. (Plan de acción/Anexos técnicos)		En este campo se registran aportes, recomendaciones, comentarios, entre otros de importancia para el fortalecimiento de la operación y la gestión de las intervenciones a incluir, fortalecer o ajustar en la siguiente vigencia.	
E1Lb	1 b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.	Educación	1. El talento humano (servidores o personal del sector salud) capacitado. Actualización permanente de contenidos que amplíe la base de participación del personal formado. Se desarrollan capacitaciones en la temática.					
1. Talleres de asistencia técnica realizados por la entidad								

Instrumento técnico:

- ✓ Integra el marco **estratégico de la PPSS**, consolida ejes, líneas y estrategias operativas.
- ✓ Documento base definido para identificar **avances y oportunidades de mejora** en los procesos de **planeación y operacionalización** de la PPSS.
- ✓ Su aplicación aporta a la **cualificación técnica** de los procesos de participación social en salud, que gestionan los equipos territoriales a nivel nacional.
- ✓ Aplicable a **nivel municipal y con los demás actores** responsables de ejecutar la PPSS.
- ✓ **Doble funcionalidad:** Es una herramienta para la **evaluación de los procesos**, que a su vez facilita la **apropiación técnica** de contenidos y la **formulación de nuevas intervenciones** con enfoque de **pertinencia y coherencia**.

8. Formulacion de la PPSS.



9. Seguimiento

Implementación de la PPSS.



Momentos operación Política de Participación Social en Salud

4. Autoevaluación

Plan de mejora para la gestión de la PPSS. Identificación de líneas obligatorias, pendientes, y demás medidas que permitan la consolidación y el sostenimiento cualificado de las acciones. Alistamiento para la programación de la nueva vigencia.

3. Monitoreo-Ajuste

Seguimiento a los procesos y aplicación de cambios, ajustes o mejoras en curso.

1. Programación

Planeación y formulación de las intervenciones a incluir en el plan de acción. Se establecen los objetivos y procesos para obtener los resultados a alcanzar en cada línea de acción. Reporte PISIS.

2. Ejecución

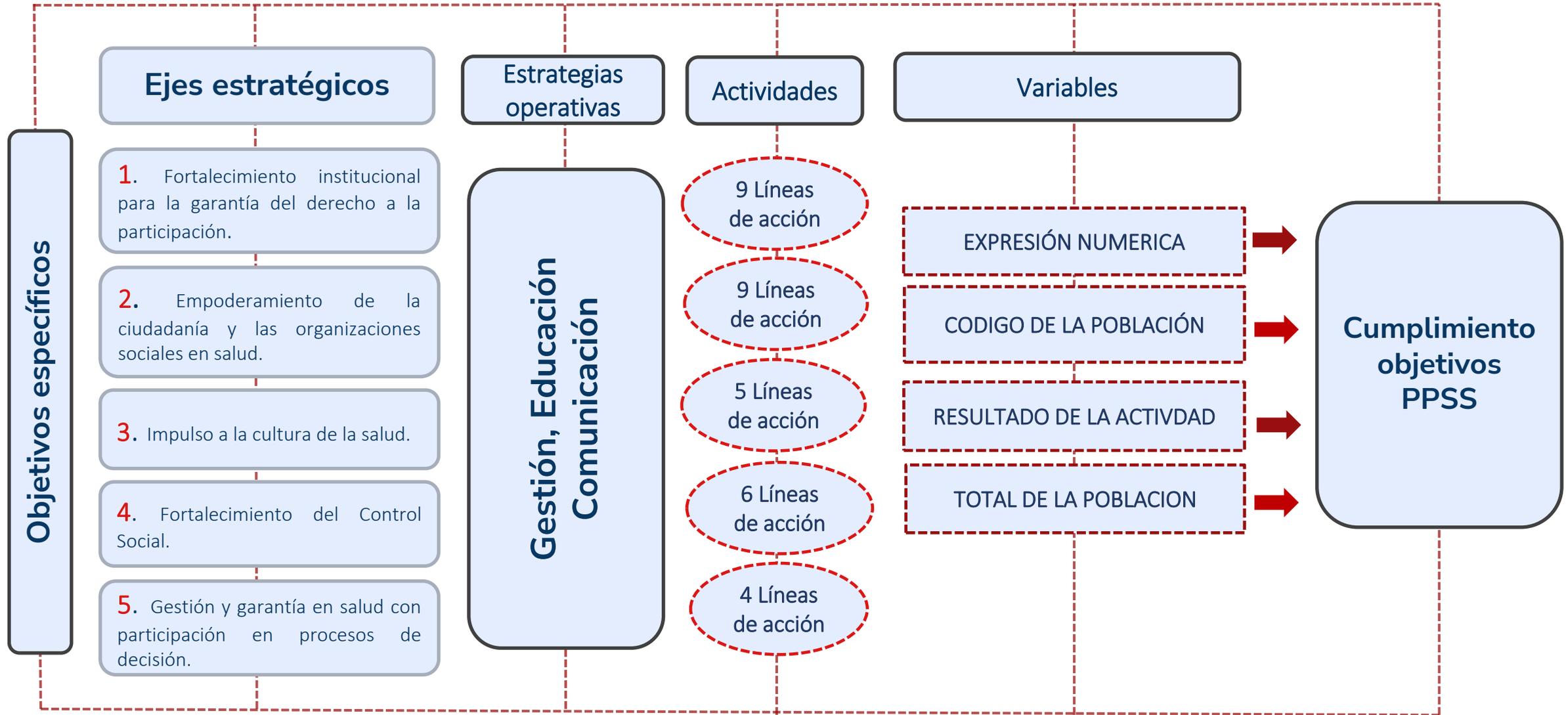
Implementación y puesta e marcha de las intervenciones propuestas desplegadas a través de las estrategias de gestión, educación y comunicación . Reporte PISIS.



Variables de seguimiento

Criterios para la valoración de los planes de acción de la PPSS en las fases de programación y seguimiento.

<p>Coherencia (Contenido)</p>	<p>1. Metas y actividades propuestas que den respuesta al sentido de la línea.</p> <p>2. Coherencia entre: metas propuestas - actividades, expresión numérica (cantidad de actividades), código de la población objetivo, resultado de la actividad, código de la población intervenida, total de la población, link de las evidencias, y descripción del medio de verificación.</p> <p style="text-align: center;">(Relación - Correspondencia - Sentido)</p>	<p>Cualitativo</p>
<p>Eficacia Operativa</p>	<p>Cumplimiento alcanzado en cada meta en relación a: (expresión numérica Vs. resultado de la actividad)</p> <p>Mide la eficacia en cuanto al cumplimiento de la meta en términos de su operación a través de: Total de actividades planteadas Vs. total actividades ejecutadas.</p>	<p>Cuantitativo</p>



10. Caja de herramientas

Documentos por estrategias operativas: Guías, cursos, manuales, lineamientos, herramientas de apoyo.

En la página web del MSPS puede acceder a documentación y herramientas informativas y prácticas, que orientan el desarrollo de los procesos a desplegar en el marco de cada una de las estrategias operativas de la PPSS.

Estrategia de gestión



1

Anexos Técnicos (2a,2b) de reporte en PISIS del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud, para programación y seguimiento.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/2a.pps190ppps-esquema-anexos-tecnicos-v20191130.pdf>
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/2b.pps190spps-esquema-anexos-tecnicos-v20191130.pdf>

2

Manual de operación de los Anexos Técnicos PPS190PPPS y PPS190SPPS

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/3.manual-operacion-anexos-tecnicos.pdf>

3

Tablas en Excel con la estructura de los anexos técnicos.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/4.tabla-excel-estructura-anexos.zip>

4

Instructivo con los pasos a seguir para generar el archivo .txt

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/5.pasos-seguir-para-generar-archivo-txt.pdf>

5

Ejemplo de archivo plano .txt

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/6.pps190pps20201231ni000900474727.zip>

Caja de herramientas



Estrategia
de gestión

- ✓ **Cartilla Política Pública de Participación Social En Salud - PPSS Resolución 2063 De 2017.**
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/politica-ppss-resolucion-2063-de-2017-cartilla.pdf>
- ✓ **Rendición de cuentas: Ejercicio piloto para la rendición de cuentas de asociados a las comunidades que representa**
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/ejercicio-piloto-rendicion-cuentas-delegacion-asamblea-asociados-2019.pdf>
- ✓ **Experiencias Representativas en el territorio nacional sobre Participación Social en Salud.**
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/experiencias-representativas-teritorio.pdf>





Estrategia de gestión

- ✓ **Documento con lineamiento para transversalización de la Política de Participación Social en Salud.** <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/transversalizacion-politica-participacion-social-salud.pdf>
- ✓ **Guía para la identificación de experiencias en participación** <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/guia-experiencias-participacion-social-entidades-territoriales.pdf>
- ✓ **Instrumento guía para la programación del plan de acción de la PSS 2023** [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/guia-formulacion-politica-participacion-social-salud-2023.pdf](https://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/guia-formulacion-politica-participacion-social-salud-2023.pdf)

- ✓ **Participación Social: orientaciones para su desarrollo en el marco de la gestión de la salud pública y del plan de salud pública de intervenciones colectivas:**

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/orientaciones-participacion-social.pdf>



Caja de herramientas

Estrategia de educación



- ✓ **Cartilla de Lineamiento Pedagógico - Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la ciudadanía. Módulos 1 y 2.**

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/mod1-derecho-a-la-salud-y-a-la-participacion-social.pdf>

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/mod2-desarrollo-capacidades-organizativas.pdf>

- ✓ **Cartilla de Lineamiento Pedagógico- Estrategia educativa propuesta.**

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/lineamiento-pedagogico-res-2063-de-2017.pdf>

Caja de herramientas

Estrategia de
educación



✓ **Cartilla del Plan Nacional de Formación Control social a la Gestión Pública- Control social al derecho a la salud Fase de focalización Módulo 7.**

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34232755



**Convenio
SENA - MSPS:**

Diplomado virtual sobre la PPSS dirigido a funcionarios del sector salud, líderes y ciudadanía general.

Link de acceso: <http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/detalle-oferta.html?fm=0&fc=atYNbxT8Prs>



Estrategia de Comunicación de la PPSS



- ✓ **Estrategia de comunicación de la PPSS 2023:**
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/estrategia-comunicacion-ppss-29-mayo-2023.pdf>
- ✓ **Guía para la implementación de la Estrategia de comunicación de la PPSS 2023.**
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/guia-comunicacion-31-mayo-2023.pdf>
- ✓ **Herramientas de información y comunicación para los procesos virtuales de participación.**
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/herramienta-participacion-social-salud-minsalud.pdf>



!Gracias!

